

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *setiembre* de 1992.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar la Resolución N° 836/92 referente a la designación de un "suplente" como auxiliar administrativo para desempeñarse -hasta el 30 de septiembre del corriente año- en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 en reemplazo del señor Mario Sixto Gómez quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER.
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION